

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000816
DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA. 02 MAR. 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que Don Jonathan Alexis Aguayo Parra , profesional de educación del Liceo Ciencia y Tecnología, a cumplido con fecha 17 de Marzo de 2011 su segundo (2°) bienio de experiencia docente.
2. Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce de Sueldo y completo su tercer (3°) bienio de experiencia docente a contar del 17 de Marzo de 2013.

DECRETO:

1°REGULARICESE a Don **JONATHAN ALEXIS AGUAYO PARRA**, el reconocimiento de su tercer (3°) bienio cumplido con fecha 17 de marzo de 2013 por haber completado un total de 06 años de servicio.

2° RECONOCE a Don **JONATHAN ALEXIS AGUAYO PARRA**, cédula de identidad [REDACTED] del Liceo Ciencia y Tecnología , el reconocimiento de su cuarto (4°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 17 de Marzo de 2015, un total de ocho años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/jla..